

Santiago, 17 de agosto de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding Sociedad Anónima, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

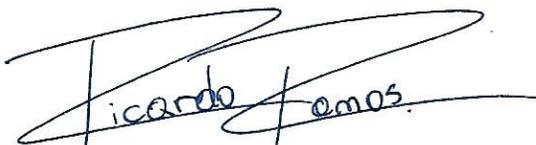
Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la distribución de dividendos definitivos por la suma de USD 4.670.000, que equivale a aproximadamente USD 46,238 por acción y se repartirá sobre 101.000 acciones de serie única; y
2. Aprobar la venta del 100% de las acciones de su filial GAP Regional Services S.A. a la entidad relacionada Arcor Alimentos Internacional S.L., constituida bajo las leyes de España y 100% de propiedad de la matriz ARCOR SAIC, en un valor de USD 1.963.338.

Don Ricardo Ariel Ramos Ramos se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Cuadragésimo Octava Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de julio de 2021.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos

p.p. GAP International Holding Sociedad Anónima